

KRONEL LEVANTE, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la misma, mediante la adjudicación a los socios del importe líquido resultante una vez satisfechas las deudas para con terceros.

El haber liquidativo es nulo, habiendo asumido los socios, con carácter personal, determinados pagos correspondientes a la liquidación de la sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital y reservas	4.000.000
Resultados negativos acumulados ...	-3.650.000
Resultados de liquidación	-350.000
Total Pasivo	0

Valencia, 20 de noviembre de 2001.—La Liquidadora.—58.539.

KRONEL NORTE, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la misma, mediante la adjudicación a los socios del importe líquido resultante una vez satisfechas las deudas para con terceros.

El haber liquidativo es nulo, habiendo asumido los socios, con carácter personal, determinados pagos correspondientes a la liquidación de la sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital y reservas	4.000.000
Resultados negativos acumulados ...	-3.650.000
Resultados de liquidación	-350.000
Total Pasivo	0

Erandio (Vizcaya), 20 de noviembre de 2001.—La Liquidadora.—58.540.

**LA INSTRUCCIÓN POPULAR
NORTE, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**CONGREGACIÓN
DE LOS HERMANOS
DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS
DISTRITO DE BILBAO
(Entidad cesionaria)**

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil,

se hace público que el socio único de la sociedad «La Instrucción Popular Norte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptó, con fecha 1 de enero de 2001, la decisión de disolver la sociedad sin apertura del periodo de liquidación y ceder globalmente todos los Activos y Pasivos de la sociedad a favor de su único socio, la «Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas Distrito de Bilbao».

La citada cesión global de Activos y Pasivos fue aceptada expresamente por el socio único, la «Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas Distrito de Bilbao», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 29 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «La Instrucción Popular Norte, Sociedad Limitada».—59.352.

**LAPEYRE GIRONA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

Se pone en general conocimiento que el socio único de la sociedad «Lapeyre Girona, Sociedad Limitada», acordó, el 15 de noviembre de 2001, disolver y adjudicar al único socio «Lapeyre España, Sociedad Anónima», globalmente, Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura de periodo de liquidación, aprobando, además, en esa fecha el Balance final siguiente en miles de pesetas:

	Miles de pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1
Total Activo	1
Pasivo:	
Capital	500
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 45.253
Acreedores a largo plazo	44.754
Total Pasivo	1

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Girona, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Jean Berthault.—58.340.

**LAPEYRE GRANOLLERS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

Se pone en general conocimiento que el socio único de la sociedad «Lapeyre Granollers, Sociedad Limitada», acordó, el 15 de noviembre de 2001, disolver y adjudicar al único socio «Lapeyre España, Sociedad Anónima», globalmente, Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura de periodo de liquidación, aprobando, además, en esa fecha el Balance final siguiente en miles de pesetas:

	Miles de pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1
Inmovilizaciones materiales	1.005
Deudores	127
Tesorería	145
Total Activo	1.278
Pasivo:	
Capital	500
Resultados de ejercicios anteriores ..	-70.600
Pérdidas y ganancias	- 4.341
Acreedores a largo plazo	35.000
Acreedores a corto plazo	38.163
Total Pasivo	1.278

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Granollers, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Jean Berthault.—58.343.

**LAPEYRE PROFESIONAL,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

Se pone en general conocimiento que el socio único de la sociedad «Lapeyre Profesional, Sociedad Limitada», acordó, el 15 de noviembre de 2001, disolver y adjudicar al único socio «Lapeyre España, Sociedad Anónima» globalmente el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura de periodo de liquidación, aprobando, además, en esa fecha el Balance final siguiente:

	Miles de pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1
Inmovilizaciones materiales	305
Inmovilizaciones financieras	378
Deudores	32.017
Tesorería	0
Total Activo	32.701
Pasivo:	
Capital	500
Resultados de ejercicios anteriores ..	-98.456
Pérdidas y ganancias	13.262
Acreedores a largo plazo	75.000
Acreedores a corto plazo	42.395
Total Pasivo	32.701

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Granollers, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Jean Berthault.—58.344.

**LAPEYRE TERRASSA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

Se pone en general conocimiento que el socio único de la sociedad «Lapeyre Terrassa, Sociedad Limitada», acordó, el 15 de noviembre de 2001, disolver y adjudicar al único socio «Lapeyre España, Sociedad Anónima», globalmente, Activo y Pasivo